

MANFLOR S.A.

Guayaquil, 5 de julio de 2010

INFORME DE COMISARIO

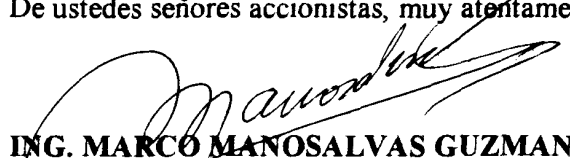
SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANFLOR S.A.

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de esta Compañía, respecto al ejercicio económico del 2009 informo a ustedes lo siguiente:

1. No conozco casos de incumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta General y del Directorio, si fuere el caso
2. He recibido de los administradores la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.
3. No conozco casos en los que la correspondencia, los libros de actas de juntas generales de accionistas y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad se hayan llevado en violación con las disposiciones legales.
4. En el desempeño de mis funciones creo haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
5. Considero que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados.
6. En mi opinión son confiables los estados financieros y estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
7. En mi opinión son correctas las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
8. La situación financiera de la compañía ha sido consistente en la relación a los indicadores financieros del ejercicio.
9. No conozco de incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, en caso de existir el requisito.

He procurado desempeñar mis funciones de acuerdo a las obligaciones establecidas en al Ley de Compañías y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

De ustedes señores accionistas, muy atentamente.


ING. MARCO MANOSALVAS GUZMAN
COMISARIO

